



Se ha autorizado la adjudicación de los trabajos

El MITECO pone en marcha la restauración forestal de emergencia en la zona afectada por el incendio de la Sierra de la Culebra

- Los trabajos se han adjudicado a cuatro empresas locales por un importe total de dos millones de euros y tendrán una duración estimada de siete meses
- Las actuaciones se centran en estabilizar los suelos frente al peligro de erosión por lluvias y en recuperar la integridad de los ecosistemas afectados
- Este incendio forestal es el de mayor superficie quemada de la historia de Castilla y León, y uno de los más graves de la historia de España
- La zona quemada comprende 24.737,95 hectáreas zonas de alto valor ecológico y, de ellas, 15.114,88 hectáreas de superficie forestal arbolada

4 de agosto de 2022- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha autorizado la adjudicación de los trabajos de restauración forestal de emergencia en el área afectada por el incendio de la Sierra de la Culebra (Zamora), el de mayor superficie quemada de la historia de Castilla y León, y uno de los más grandes de la historia de España.

Así, la zona quemada comprende 24.737,95 hectáreas zonas de alto valor ecológico y 15.114,88 hectáreas de ellas de superficie forestal arbolada. El fuego ha afectado a importantes enclaves de la Red Natura 2000, como son las Zonas de Especial Conservación de las Lagunas de Tera y Vidriales, la Sierra de la Culebra, la Riberas del Río Aliste y afluentes y las Riberas del Río Tera y afluentes.



También se han visto dañados 15 hábitats de interés comunitario diferentes, de los cuales 3 son considerados como prioritarios.

Por otro lado, también se han visto afectadas 16.853 ha dentro de la Reserva Regional de Caza de la Sierra de la Culebra, de gran importancia económica para la zona.

DESPROTECCIÓN FRENTE A LLUVIAS

Esta amplia superficie se encuentra en una situación de grave peligro por desprotección frente a fuertes lluvias, ya que el breve periodo de tiempo transcurrido no ha permitido un mínimo repunte de la vegetación, por lo que se pueden ver aceleradas las pérdidas de suelo, y los procesos erosivos de torrenteras, generando el arrastre de cenizas y sólidos (piedras, restos vegetales...) e incluso movimientos en masa si ocurrieran fuertes precipitaciones en los próximos meses.

Por todo ello, el MITECO, ante la necesidad de intervenir con la máxima celeridad para paliar la situación provocada por este evento, con objeto de disminuir el riesgo para personas y bienes y permitir la recuperación de la biodiversidad en la zona afectada, ha declarado de emergencia un paquete de actuaciones para revertir la situación.

Los trabajos financiados por este Ministerio -en apoyo al desarrollo de las competencias que corresponde ejercer a la Comunidad Autónoma de Castilla y León- alcanzan importe de 2.000.000 € y se encuentran ya adjudicados a cuatro empresas locales para impulsar de este modo la actividad socioeconómica de la zona. El plazo previsto de finalización es de siete meses.

Así, las actuaciones se centran en los siguientes objetivos:

- Recuperación de la integridad del ecosistema, o, al menos de sus aspectos más relevantes en términos de composición, estructura y funcionamiento.
- Conservación y mejora del suelo, cuyas características iniciales, especialmente contenido y calidad en materia orgánica, textura, estabilidad de agregados y velocidad de infiltración, juegan un papel relevante no sólo en el posible proceso post-incendio sino también en la posibilidad de exploración del sustrato por parte de las plantas y en las reservas de agua disponibles para ellas, factores críticos en la supervivencia de los nuevos individuos introducidos por siembra y/o plantación o procedentes de regeneración.



- Limitación de la escorrentía y de la pérdida de suelo por erosión en laderas.
- Control de la erosión en cauces, en los que se origina la mayor producción de sedimentos.
- Reducción del riesgo de avenidas e inundaciones tras el incendio, ya que el incremento de los caudales máximos inducido por el incendio puede aumentar significativamente el riesgo de daños sobre personas, infraestructuras y otros bienes materiales.
- Reducción de la emisión de sedimentos y de la colmatación de embalses y presas.
- Reducción de la contaminación de aguas superficiales y subterráneas.
- Prevenir la proliferación de plagas en las masas forestales no afectadas por el incendio.
- Favorecer la regeneración natural de la flora y la supervivencia y reproducción de la fauna.
- Mejorar infraestructuras de defensa

En concreto se van a realizar las siguientes actuaciones en las zonas afectadas:

- Trituración de árboles en pie creando un *mulching* o acolchado de astilla repartida sobre el terreno.
- Construcción de albarradas y diques para la disminución de la velocidad de circulación del agua y elemento de retención de sedimentos.
- Apertura de pista de acceso a los rodales de actuación.
- Adecuación de pistas preexistentes mediante la construcción de pasos de agua.
- Construcción de charcas para dotar de suministro de agua para la fauna y disponer de puntos de agua para la extinción de incendios.
- Construcción de puntos de agua contra incendios para la defensa del monte contra futuros incendios.
- Instalación de pastizales para favorecer y acelerar la implantación de la cubierta vegetal.
- Tratamientos contra plagas para evitar la proliferación principalmente de insectos perforadores.

UN INCENDIO DE EXTREMA VIRULENCIA

El incendio de la Sierra de la Culebra (Zamora), declarado el pasado 15 de junio, fue originado por múltiples rayos por tormenta seca con fuerte aparato eléctrico y afectó durante varios días a varios términos municipales de la Sierra de la Culebra. Dadas la subida de temperatura provocada por la intensa ola de calor que se estaba sufriendo, junto con la escasa humedad y fuertes rachas de viento reinantes



en la zona, el comportamiento del incendio fue de una virulencia extrema, siendo la superficie afectada por el mismo de 24.737,95 ha en los municipios de Calzadilla de Tera, Ferreras de Arriba, Ferreras de Abajo, Mahíde, Manzanal de Arriba, Melgar de Tera, Otero de Bodas, Riofrío de Aliste, Rionegro del Puente, San Vicente de la Cabeza, Tábara, Vega de Tera y Villardeciervos.

El Consejo de Ministros acordó declarar zonas afectadas gravemente por emergencias de protección civil (ZAEPC) en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Foral de Navarra, Valenciana y de la Región de Murcia afectadas por los incendios forestales, en su mayoría provocados por la ola de temperaturas extremadamente altas que afectó a casi todo el territorio peninsular, desde el día 10 de junio, contexto en el que se encuentra incluido este incendio.